

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murillo Tolima, cuatro de abril de dos mil veintidós.

Rad. 2021-00009-00

Dentro de este proceso se allegó poder otorgado por el señor Miguel Ángel Forero, junto con la partida de bautismo que acredita su parentesco con Abigail Forero Benítez y memorial con el que se solicita su reconocimiento, como los documentos aportados cumplen las formalidades legales, el Despacho dispone:

1. Reconocer al señor MIGUEL ÁNGEL FORERO como heredero de la causante en representación de su progenitora Abigail Forero Benítez (q.e.p.d.) quien acepta la herencia con beneficio de inventario.
2. Tener a la doctora Edna Milena Guerrero Díaz como apoderada del citado heredero en los términos del mandato otorgado para que actúe dentro de este sucesorio.
3. Se fija como nueva fecha para la audiencia de presentación de inventarios y avalúos, el día veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022), a las once (11) de la mañana, la cual se realizará de forma presencial.

Notifíquese.

La Juez,

OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ

